



} **Confiemos**
en Colima

OFICIOS DE EXCEPCIÓN

Bld. Rodolfo Chávez Carrillo
km 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán
C.P. 28050 Tel. 316-3848 Y 316-3829
www.colima.gob.mx

"2020, Ochenta Aniversario de la Universidad de Colima"



Confiamos
en Colima

DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán C.P. 28050 Tel. 312 316-



OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLIMA

FECHA 02 DE JULIO DE 2020

Nº DE COMITÉ: DECIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS

SOLICITA: TALLER MECÁNICO

PARA UTILIZARSE EN: N/E 424 CAMIÓN COMPACTADOR

ASIGNADA :A LA DIRECCIÓN DE LIMPIA Y SANIDAD

Nº DE REQUISICIÓN:2020-01603

PARTIDA PRESUPUESTAL: 040601 03050702 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

DIREC. DE REC. MATERIALES
Y CONTROL PATRIMONIAL



CUADRO COMITE: 275
SESION DE COMITE: 18va Sesión
FECHA SESION COMITE: 02/07/2020

[Handwritten signatures]

GUILLERMO RAMIREZ VELASCO

	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CRÉDITO	
1	ABRAZADERA CENTRAL 7/8 X3 X19 COMPLETA	2	\$ 500.00	\$ 1,000.00
2	TORNILLO DE CENTRO 1/2 X10 COMPLETO	2	\$ 70.00	\$ 140.00
3	HOJA 1ra 39028K	4	\$ 1,695.00	\$ 6,780.00
4	ABRAZADERA CENTRAL 7/8 X3 X19 COMPLETA	2	\$ 485.00	\$ 970.00

Fundamentado en la fracción XIII del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima

SUBTOTAL	\$8,890.00
IVA	\$1,422.40
TOTAL	\$10,312.40

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
APROBADO

[Handwritten signatures]

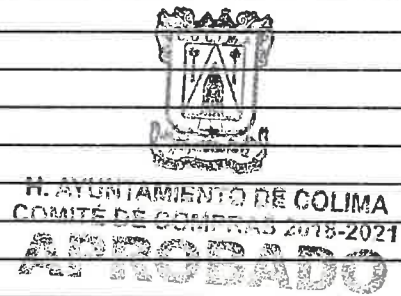
1603

	<p>MUELLES Y SERVICIOS "RAMÍREZ" LIBRAMIENTO COQUIMATLAN-MANZANILLO KM2 LO DE VILLA COLIMA 28620 TEL. 312 33 012 05 R.F.C.RAVG721231PB8 C.U.R.P.</p>
---	--

CLIENTE:	Municipio Colima, Col.
UNIDAD:	424

FECHA	06/06/2020
SOLICITUD	
COTIZACIÓN	A-559

DESCRIPCIÓN:	Piezas	P/U	PRECIO
abrazadera central 7/8 x3 x19 completa	2	500.00	1,000.00
tornillo de centro 1/2 x10 completo	2	70.00	140.00
hoja 1ra 39028k	4	1,695.00	6,780.00
abrazadera central 7/8 x3 x19 completa	2	485.00	970.00



Diez mil trescientos y doce pesos 40/100MN

SUBTOTAL	8,890.00
I.V.A.	1,422.40
TOTAL	10,312.40

GUILLERMO RAMIREZ VELASCO






Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

Confiemos
en Colima

Handwritten signature



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
APROBADO

REPORTE DE FALLAS

- | | | |
|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> SISTEMA DE COMPACTACION | <input type="checkbox"/> SISTEMA DE ENFRIAMIENTO | <input type="checkbox"/> LLANTAS |
| <input type="checkbox"/> MOTOR | <input type="checkbox"/> SISTEMA ELECTRICO | <input type="checkbox"/> MOFLES |
| <input checked="" type="checkbox"/> SUSPENSION | <input type="checkbox"/> ADAPTACIONES | <input type="checkbox"/> SISTEMA DE INYECCION |
| <input type="checkbox"/> FRENOS | <input type="checkbox"/> ADITAMENTOS | <input type="checkbox"/> SISTEMA DE AIRE |
| <input type="checkbox"/> DIRECCION | <input type="checkbox"/> SISTEMA HIDRÁULICO | <input type="checkbox"/> CHASIS |
| <input type="checkbox"/> TRANSMISION | <input type="checkbox"/> LAMINADO Y PINTURA | <input type="checkbox"/> FLECHAS LATERALES |
| <input type="checkbox"/> FLECHA CARDAN | <input type="checkbox"/> TAPICERIA | <input type="checkbox"/> MUELLES DE CARGA |

Large handwritten signature

OBSERVACIONES

→ Reparar muelles traseros de ambos lados.

DESARME

El sistema donde se encuentra la falla reportada para emitir la cotización total de la reparación es necesario que el proveedor desarme o desmonte las piezas del sistema.

UNIDAD: 424

FECHA: 04-06-2020

LUIS ALCINDO SANCHEZ LÓPEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO
DEL TALLER MECÁNICO

Handwritten signature

Handwritten signature



Confiemos en Colima

Asunto: Se justifica contratación por Adjudicación directa.



L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL, PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLIMA Y OFICIAL MAYOR. PRESENTE

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021 APROBADO

Con fundamento en los artículos 44, numerales 1, 2, 3 y 45, numeral 1, fracción XIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en mi carácter de Director de Taller Mecánico, solicito la autorización de contratación a través del método de la adjudicación directa del proveedor GUILLERMO RAMÍREZ VELASCO, con Registro Federal de Contribuyente RAVG721231PB8, para que proporcione el servicio de la reparación de las muelles traseras de ambos lados, para el camión compactador marca Freightliner N/E 424, modelo 2008, motor 90697800672966, número de serie 3ALACYCS58DZ37781, unidad propiedad del H. Ayuntamiento de Colima, bajo el uso y resguardo de la Dirección de Limpia y Sanidad; lo anterior por un monto total de \$10,312.40 (Diez mil, trescientos doce 40/100 m.n.) ya con el Impuesto al Valor Agregado, mismo que se cubrirán con los recursos asignados a la partida presupuestal número 03-05-07-02, denominada "Reparación y Mantenimiento de Vehículos".

La selección del procedimiento de contratación, encuentra como fundamento de excepción a la licitación pública el numeral 45, numeral 1, Fracción XIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en razón de que el servicio solicitado con el proveedor mencionado, se considera el más idóneo de acuerdo a sus conocimientos y presupuesto accesible para este taller mecánico.

Asimismo, la motivación que actualiza la causal de excepción a la licitación pública correspondiente a la fracción XIII, radica en el hecho de tener la posibilidad de contratar por adjudicación directa servicios de mantenimiento de bienes, en los que no sea posible precisar su alcance, establecer cantidades de trabajo o determinar especificaciones.

Del mismo modo, se valoraron los tiempos, créditos, aspectos legales, técnicos y económicos con la finalidad de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Municipio, en cuanto a precio, calidad, tiempo, oportunidad, financiamiento, experiencia, disponibilidad y demás circunstancias pertinentes, lo resulta conveniente contratar la prestación de servicios del proveedor descrito en el primer párrafo.

Lo anterior en razón de que, una de las funciones de este taller mecánico comprende, además de servicios de mantenimiento preventivo de los vehículos, el de evaluar si se requieren servicios y reparaciones adicionales en los vehículos y maquinaria propiedad del municipio, así como determinar si los servicios que se requieren pueden ser realizados por el personal adscrito a esta Dirección o por la gravedad de la necesidad se requiere de la intervención de un taller externo especialista.

Bvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima-Coquimatlán Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 28050 Tel. 316-3847

www.colima.gob.mx

"2020, Ochenta Aniversario de la Universidad de Colima"

Elaboró:MFPC



Confiemos
en Colima



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
APROBADO

En ese sentido, la contratación que se pretende realizar es para la reparación de las muelles traseras de ambos lados, para el camión compactador marca Freightliner N/E 424, modelo 2008, motor 90697800672966, número de serie 3ALACYCS58DZ37781, asignado a la Dirección de Limpia y Sanidad, debido al tipo de reparación fue necesario que el proveedor desmontara todas las piezas del sistema, por lo tanto se requirió desarme de piezas para determinar el alcance de los daños y el total de piezas que intervienen para su reparación de las muelles traseras ambos lados, con base a ello, se estuvo en condiciones de emitir con certeza una cotización y reparación exacta.

En ese tenor, cabe señalar que de no realizarse la reparación de las muelles traseras ambos lados provocaría que el camión no pueda realizar la recolección de basura, de hacerlo dañaría la suspensión, las llantas y chasis corriendo el riesgo de que el camión se parta a la mitad, con lo cual la unidad quedaría inoperable y fuera de servicio para hacer la recolección de basuras en este municipio.

Así mismo, le informo que la selección del procedimiento de contratación elegido se encuentra sustentado en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, en términos de lo dispuesto por el artículo 44, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Economía. Al realizar el contrato con el presente proveedor, el Municipio obtendrá una economía factible, frente al costo que se genera por llevar a cabo el procedimiento de licitación pública, además de que se optimizarán los recursos económicos de la administración municipal al reparar y prevenir futuros daños que por el uso indebido se puedan generar en el vehículo propiedad del municipio, asimismo al proporcionar un crédito oportuno a favor del Municipio, obteniendo así el mejor costo-beneficio.

Eficacia. la contratación y adjudicación del servicio con el proveedor, permite obtener en tiempo y forma los servicios y las necesidades requeridas por el suscrito, pues los vehículos oficiales son utilizados por el personal que labora para esta administración municipal, en el desempeño de sus actividades diarias, situación que va acorde con los objetivos que persigue esta administración pública.

Eficiencia. Al contar con un proveedor con la capacidad y experiencia suficiente y necesaria para atender de manera especializada las necesidades Institucionales, ante el tipo de reparación mecánica, logrando haber conseguido aparte del crédito, las mejores condiciones de los bienes en tiempo y forma, cumpliendo con los requerimientos y condiciones solicitados, logrando con ello el uso racional de los recursos económicos con los que cuenta esta dependencia.

Bvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima-Coquimatan
Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 28050
Tel. 316-3847

www.colima.gob.mx

"2020, Ochenta Aniversario de la Universidad de Colima"

Elaboró:MFPC



Confiemos en Colima



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMEAS 2018-2021
APROBADO

Imparcialidad. Con el procedimiento de contratación electo no se generan condiciones ventajosas, ni se limita la libre participación en virtud de la naturaleza de los servicios a contratar, toda vez que para la prestación de los servicios requeridos, es necesario un proveedor como lo es GUILLERMO RAMÍREZ VELASCO, ya que cubre las características que se pretenden contratar, además cuenta con la infraestructura y equipos necesarios para la reparación del vehículo. Así mismo, en la contratación que se pretende realizar no existe relación o nexo, entre el proveedor y el suscrito o cualquier otro funcionario de esta dependencia municipal, distinta a las que se generan por motivo de las relaciones contractuales que se deben entablar, es así que, en la elección del procedimiento de adjudicación directa no existen actos que presuman corrupción

Honradez. Esta dependencia del Gobierno Municipal del Estado de Colima actuó con base en los criterios anteriormente mencionados y de manera íntegra, además de que las actuaciones se encuentran dentro de la normatividad aplicable, es decir, este proceso de adjudicación se llevó a cabo con estricto apego a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Transparencia en la elección del procedimiento de adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, mismos que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.

Por los motivos y fundamentos antes expuestos, **solicito autorice** la contratación de los servicios de la reparación de las muelles traseras de ambos lados del camión compactador N/E 424, modelo 2008, marca Freightliner, motor 90697800672966, número de serie 3ALACYCS58DZ37781, asignado a la Dirección de Limpia y sanidad, con el proveedor GUILLERMO RAMÍREZ VELASCO, con base a las razones y justificaciones ya expuestas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Colima, 29 de Junio de 2020

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA



DEPARTAMENTO DE TALLER MECANICO

**TEC. JAIME ALEJANDRO PADILLA ZARAGOZA
DIRECTOR DEL TALLER MECÁNICO**

Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima-Coquimatlán
Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 28050
Tel. 316-3847

www.colima.gob.mx

"2020, Ochenta Aniversario de la Universidad de Colima"

Elaboró:MFPC



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COLIMA, COLIMA
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
Gregorio Torres Quintero # 85 C.P. 28000
(312) 316-3844 (312) 316-3800

No. Requisición
2020-01603
Fecha
03/06/2020
Situación
LIBERADA

Requisición de Materiales y/o Servicios

Solicitante	LIMPIA Y SANIDAD	Tipo de Solicitud:	Compra/Servicio
Giro Comercial	MANTENIMIENTO VEHICULAR CON BITACORA DE SERVICIO	Almacén:	
Vigencia		Proceso:	Normal
No. Inventario	00121 FREIGHTLINER CAMION CAMION- CAMION COMPACTADOR		
Artículo	Unidad	Cantidad Descripción / Especificaciones	UP-UR-UE Cap-Con-PGen-PEsp Prop FF-OF-RF

S-03-05-07-02-053-00001	SERVICIO	1.000000 MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHICULOS REPARACION DE MUELLES TRASERAS AMBOS LADOS N/I: 121 N/E: 424	04-06-01 - 03-05-07-02 - 025-01 02-05-02 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
-------------------------	----------	--	---



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2016-2021
APROBADO

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
AUTORIZA

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
SOLICITA

Observaciones

REPARACION DE MUELLES TRASERAS AMBOS LADOS PARA EL N/E 424 FREIGHTLINER-CAMION

JORGE FRANCISCO GONZALEZ VELASCO
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

SERGIO ALBERTO BRAMBILA JUÁREZ
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE LIMPIA Y SANIDAD

Elaboró : ARTURO ALVAREZ RAMOS



Confiemos en Colima

Colima GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIO No. 01.DGSPM.DLS-468/2020

TEC. JAIME ALEJANDRO PADILLA ZARAGOZA
DIRECTOR DE TALLER
Presente.

Por medio de la presente, me dirijo a usted con la finalidad de solicitarle el servicio de reparación para una unidad perteneciente al parque vehicular de esta dirección, siendo la siguiente:

No. Unidad	Nombre del operador	Turno/Área	Falla que presenta
424	Miguel Pérez	Turno Matutino	Muelles quebradas traseras ambos lados.

Sin más por el momento, agradezco la atención que le brinde al presente, no sin antes enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE
Colima, Col 3 de Junio de 2020
ENCARGADO DE LIMPIA Y SANIDAD



DIRECCIÓN DE LIMPIA Y SANIDAD

LIC. SERGIO ALBERTO BRAMBILA JUAREZ

C.c.p. Archivo.
*SABJ/Parc.



Bld. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima-Coquimatlán
Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 28050
Tel. 316-3847

www.colima.gob.mx

"2020. Ochenta Aniversario de la Universidad de Colima"



Confíemos
en Colima

DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán C.P. 28050 Tel. 312 316-



OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLIMA

FECHA 02 DE JULIO DE 2020

Nº DE COMITÉ: DECIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS

SOLICITA: TALLER MECÁNICO

PARA UTILIZARSE EN: N/E 500 RETROEXCAVADORA

ASIGNADA :A LA DIRECCIÓN DE LIMPIA Y SANIDAD

Nº DE REQUISICIÓN:2020-01598

PARTIDA PRESUPUESTAL: 040601 03050701 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA

DIREC. DE REC. MATERIALES
Y CONTROL PATRIMONIAL



CUADRO COMITE: 276

SESION DE COMTE: 18va Sesión

FECHA SESION COMITE: 02/07/2020

[Handwritten signature]

JUAN RAMÓN OLIVERA SOLIS

	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CRÉDITO	
1	KIT DE SEGUROS INCLINACIÓN	1	\$ 679.55	\$ 679.55
2	REBUILDKIT 2320TX QUE INCLUYE ESPACIADORES, BUJES, SEPARADORES LAINAS DE AJUSTE	1	\$ 3,984.50	\$ 3,984.50
3	PIVOT DE SEÑAL	1	\$ 2,627.76	\$ 2,627.76
4	KIT DE PERNO, SEGURO PARA PIVOT	1	\$ 2,946.58	\$ 2,946.58
5	SERVICIO POR TRABAJOS DE TORNO Y SOLDADURA POR RECONSTRUIR EL BRAZO FLECHA PARA DEJAR EN CONDICIONES DE POCISIONADOR	1	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
6	MANO DE OBRA POR DESHABILITAR SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INCLINACION DEL BOTE DE CARGA PARA DEJARLO EN CONDICIONES DE OPERACIÓN, ASI COMO HABILITAR EL SISTEMA PARA DEJARLO DE FORMA ORIGINAL.	1	\$ 2,700.00	\$ 2,700.00

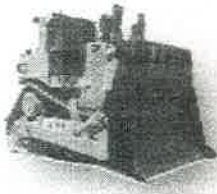
Fundamentado en la fracción XIII del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima

SUBTOTAL	\$14,938.39
IVA	\$2,390.14
TOTAL	\$17,328.53

[Handwritten signatures]

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
APROBADO

Mantenimiento de Maquinaria y Soldadura en General
 Juan Ramon Olivera Solis



RFC: OISJ-720303V50 C.U.R.P.
 Felipe Angeles No. 13 Colonia Rosario Ibarra
 C.P.:28976 Villa de Alvarez, Col.
 CEL:(312) 3119173
masersaa@hotmail.com



COTIZACION

1563

Municipio de Colima, Colima
 Atencion: Padilla

23-jun-20

RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416E No. 500

Partidas	Cantidad	Descripcion	PRECIOS	
			Unitario	Total
1	1	Kit de seguros inclinacion.	679.55	679.55
2	1	Rebuildkit 2320TX que incluye espaciadores, bujes, separadores laminas de ajuste	3,984.50	3,984.50
3	1	Pivot de señal	2,627.76	2,627.76
4	1	Kit de perno,seguro para pivot.	2,946.58	2,946.58
5	1	Servicio por trabajos de torno y soldadura por reconstruir brazo flecha para dejar en condiciones del posicionador.	2,000.00	2,000.00
6	1	Mano de obra por desabilitar sistema de seguridad de la inclinacion del bote de carga para dejarlo en condiciones de operacion, asi como habilitar el sistema para dejarlo de forma original.	2,700.00	2,700.00



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
 COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
APROBADO

Tiempo de entrega : 4 días hábiles
 Precios Moneda Nacional
 Lugar de entrega Colima, Colima

Sub total 14,938.39
 IVA 2,390.14
 Total 17,328.53

Juan Ramon Olivera Solis




REPORTE DE FALLAS

- | | | |
|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> SISTEMA DE COMPACTACION | <input type="checkbox"/> SISTEMA DE ENFRIAMIENTO | <input type="checkbox"/> LLANTAS |
| <input type="checkbox"/> MOTOR | <input type="checkbox"/> SISTEMA ELECTRICO | <input type="checkbox"/> MOFLES |
| <input type="checkbox"/> SUSPENSION | <input type="checkbox"/> ADAPTACIONES | <input type="checkbox"/> SISTEMA DE INYECCION |
| <input type="checkbox"/> FRENSOS | <input type="checkbox"/> ADITAMENTOS | <input type="checkbox"/> SISTEMA DE AIRE |
| <input type="checkbox"/> DIRECCION | <input checked="" type="checkbox"/> SISTEMA HIDRÁULICO | <input type="checkbox"/> CHASIS |
| <input type="checkbox"/> TRANSMISION | <input type="checkbox"/> LAMINADO Y PINTURA | <input type="checkbox"/> FLECHAS LATERALES |
| <input type="checkbox"/> FLECHA CARDAN | <input type="checkbox"/> TAPICERIA | <input type="checkbox"/> MUELLES DE CARGA |

M. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITE DE COMPRAS 2018-2021
APROBADO

OBSERVACIONES

→ Reparar pala y brazo de flecha.

DESARME

El sistema donde se encuentra la falla reportada para emitir una cotización total de la reparación es necesario que el proveedor desarme o desmonte las piezas del sistema.

UNIDAD: 500

FECHA: 28.05.2020.


JAIME ALEJANDRO PADILLA ZARAGOZA
DIRECTOR DEL TALLER MECÁNICO



Confiemos en Colima

ep

Asunto: Se justifica contratación por Adjudicación directa.



**L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL,
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLIMA
Y OFICIAL MAYOR.
PRESENTE**

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
APROBADO

Con fundamento en los artículos 44, numerales 1, 2, 3 y 45, numeral 1, fracción XIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en mi carácter de Director de Taller Mecánico, **solicito la autorización** de contratación a través del método de la adjudicación directa del proveedor **JUAN RAMÓN OLIVERA SOLÍS**, con Registro Federal de Contribuyente **OISJ-720303V50**, para que proporcione el servicio de la reparación de la pala y brazo de flecha, para la retroexcavadora marca Caterpillar N/E 500, modelo 2013, motor 64D47221 número de serie CATO416ECMFG07417, para que proporcione el servicio de la reparación del sistema hidráulico de la unidad propiedad del H. Ayuntamiento de Colima, bajo el uso y resguardo de la Dirección de Limpia y Sanidad; lo anterior por un monto total de \$17, 328.53 (Diecisiete mil trescientos veintiocho pesos 53/100 m.n.) ya con el Impuesto al Valor Agregado, mismo que se cubrirán con los recursos asignados a la partida presupuestal número 03-05-07-01, denominada "Reparación y Mantenimiento de maquinaria".

La selección del procedimiento de contratación, encuentra como fundamento de excepción a la licitación pública el numeral 45, numeral 1, Fracción XIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en razón de que el servicio solicitado con el proveedor mencionado, se considera el más idóneo de acuerdo a sus conocimientos y presupuesto accesible para este taller mecánico.

Así mismo, la motivación que actualiza la causal de excepción a la licitación pública correspondiente a la fracción XIII, radica en el hecho de tener la posibilidad de contratar por adjudicación directa servicios de mantenimiento de bienes, en los que no sea posible precisar su alcance, establecer cantidades de trabajo o determinar especificaciones.

Del mismo modo, se valoraron los tiempos, créditos, aspectos legales, técnicos y económicos con la finalidad de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Municipio, en cuanto a precio, calidad, tiempo, oportunidad, financiamiento, experiencia, disponibilidad y demás circunstancias pertinentes, lo resulta conveniente contratar la prestación de servicios del proveedor descrito en el primer párrafo.

Lo anterior en razón de que, una de las funciones de este taller mecánico comprende, además de servicios de mantenimiento preventivo de los vehículos, el de evaluar si se requieren servicios y reparaciones adicionales en los vehículos y maquinaria propiedad del municipio, así como determinar si los servicios que se requieren pueden ser realizados por el personal adscrito a esta Dirección o por la gravedad de la necesidad se requiere de la intervención de un taller externo especialista.

Bvda. Rodolfo Chávez Carrillo, Km. 1.5 Carr. Colima-Coquimatlán
Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 28050

Tel. 316-3847

www.colima.gob.mx

"2020, Ochenta Aniversario de la Universidad de Colima"

Elaboró:MFPC

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Confiemos
en Colima

Memorandum: No.OM-TALL- 194/2020



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITE DE COMPRAS 2018-2021

APROBADO

En ese sentido, la contratación que se pretende realizar es para la reparación del sistema hidráulico, para la retroexcavadora marca Caterpillar N/E 500, modelo 2013, motor 64D47221, número de serie CATO416ECMFG07417, asignado a la Dirección de Limpia y Sanidad, debido al tipo de reparación fue necesario que el proveedor desmontara todas las piezas del sistema, por lo tanto se requirió desarme de piezas para determinar el alcance de los daños y el total de piezas que intervienen para su reparación de la pala y brazo de flecha, con base a ello, se estuvo en condiciones de emitir con certeza una cotización y reparación exacta.

En ese tenor, cabe señalar que de no realizarse la reparación de la pala y brazo de flecha, provocaría que la cuchara no responda a los cambios de levante y de carga y descarga de material, así como también implica un riesgo al operador ya que al no servir el brazo de flecha no puede controlar los tiempos de mecanismo y pudiera levantarse y caer encima de la caseta la pala y soltar la carga ya que pierde el margen, con lo cual la unidad quedaría inoperable y fuera de servicio para cumplir su principal actividad que es la limpieza de canales, ríos, retirar maleza, escombros y dar el servicio en esta temporada de lluvias en este municipio.

Así mismo, le informo que la selección del procedimiento de contratación elegido se encuentra sustentado en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, en términos de lo dispuesto por el artículo 44, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Economía. Al realizar el contrato con el presente proveedor, el Municipio obtendrá una economía factible, frente al costo que se genera por llevar a cabo el procedimiento de licitación pública, además de que se optimizarán los recursos económicos de la administración municipal al reparar y prevenir futuros daños que por el uso indebido se puedan generar en el vehículo propiedad del municipio, asimismo al proporcionar un crédito oportuno a favor del Municipio, obteniendo así el mejor costo-beneficio.

Eficacia. la contratación y adjudicación del servicio con el proveedor, permite obtener en tiempo y forma los servicios y las necesidades requeridas por el suscrito, pues los vehículos oficiales son utilizados por el personal que labora para esta administración municipal, en el desempeño de sus actividades diarias, situación que va acorde con los objetivos que persigue esta administración pública.

Eficiencia. Al contar con un proveedor con la capacidad y experiencia suficiente y necesaria para atender de manera especializada las necesidades Institucionales, ante el tipo de reparación mecánica, logrando haber conseguido aparte del crédito, las mejores condiciones de los bienes en tiempo y forma, cumpliendo con los requerimientos y condiciones solicitados, logrando con ello el uso racional de los recursos económicos con los que cuenta esta dependencia.

Bvld. Rodoifo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima-Coquimatlán
Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 28050

Tel. 316-3847

www.colima.gob.mx

"2020, Ochenta Aniversario de la Universidad de Colima"

Elaboró:MFPC



Confiemos en Colima

Memorandum: No.OM-TALL-194/2020

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2016-2021
APROBADO

Imparcialidad. Con el procedimiento de contratación electo no se generan condiciones ventajosas, ni se limita la libre participación en virtud de la naturaleza de los servicios a contratar, toda vez que para la prestación de los servicios requeridos, es necesario un proveedor como lo es JUAN RAMÓN OLIVERA SOLÍS ya que cubre las características que se pretenden contratar, además cuenta con la infraestructura y equipos necesarios para la reparación del vehículo. Así mismo, en la contratación que se pretende realizar no existe relación o nexo, entre el proveedor y el suscrito o cualquier otro funcionario de esta dependencia municipal, distinta a las que se generan por motivo de las relaciones contractuales que se deben entablar, es así que, en la elección del procedimiento de adjudicación directa no existen actos que presuman corrupción

Honradez. Esta dependencia del Gobierno Municipal del Estado de Colima actuó con base en los criterios anteriormente mencionados y de manera íntegra, además de que las actuaciones se encuentran dentro de la normatividad aplicable, es decir, este proceso de adjudicación se llevó a cabo con estricto apego a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Transparencia en la elección del procedimiento de adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, mismos que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.

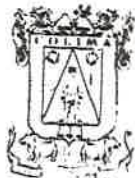
Por los motivos y fundamentos antes expuestos, **solicito autorice** la contratación de los servicios de reparación de la pala y brazo de la retroexcavadora N/E 500, modelo 2013, marca Caterpillar, motor 64D47221, número de serie CATO416ECMFG07417, asignado a la Dirección de Limpia y Sanidad, con el proveedor JUAN RAMÓN OLIVERA SOLÍS, con base a las razones y justificaciones ya expuestas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

ATENTAMENTE

Colima, Colima, 30 de Junio de 2020



DEPARTAMENTO DE TALLER MECANICO

**TEC. JAIME ALEJANDRO PADILLA ZARAGOZA
DIRECTOR DEL TALLER MECÁNICO**

Bld. Rodolfo Chávez Carrillo - Km. 1.5 Carr. Colima-Coahuatlán
Col. Villas del Bosque Colima, Gto. C.P. 28050
Tel. 316-3847
www.colima.gob.mx

"2020, Ochenta Aniversario de la Universidad de Colima"

Elaboró:MFPC

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COLIMA, COLIMA
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
Gregorio Torres Quintero # 85 C.P. 28000
(312) 316-3844 (312) 316-3800

No. Requisición
2020-01598
Fecha
27/05/2020
Situación
LIBERADA

Requisición de Materiales y/o Servicios

Solicitante	LIMPIA Y SANIDAD	Tipo de Solicitud:	Compra/Servicio
Giro Comercial	MANTENIMIENTO VEHICULAR CON BITACORA DE SERVICIO	Almacén:	
Vigencia		Proceso:	Normal
No. Inventario	00274 CATERPILLAR EXCAVADORA RETROEXCAVADORA MARCA CARTEPILLAR MODELO 416 E N/E: 500		
Artículo	Unidad	Cantidad	Descripción / Especificaciones
UP-UR-UE Cap-Con-PGen-PEsp Prop FF-OF-RF			

S-03-05-07-01-001-00021	SERVICIO	1.000000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MAQUINARIA REPARAR PALA Y BRAZO DE FLECHA N/I: 274 N/E: 500	04-06-01 - 03-05-07-01 - 025-01 02-05-02 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
-------------------------	----------	----------	--	--



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
APROBADO

Observaciones

REPARAR PALA Y BRAZO DE FLECHA PARA EL N/E 500 CATERPILLAR-EXCAVADORA-RETROEXCAVADORA

Elaboró : ARTURO ALVAREZ RAMOS

AUTORIZA

JORGE FRANCISCO GONZALEZ VELASCO
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

SOLICITA

SERGIO ALBERTO BRAMBILA JUÁREZ
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE LIMPIA Y SANIDAD



Confiemos
en Colima

Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIO No. 01.DGSPM.DLS-524/2020

TEC. JAIME ALEJANDRO PADILLA ZARAGOZA
DIRECTOR DE TALLER
Presente.

Por medio de la presente, me dirijo a usted con la finalidad de solicitarle el servicio de reparación para una unidad perteneciente al parque vehicular de esta dirección, siendo la siguiente:

No. Unidad	Nombre del operador	Turno/Área	Falla que presenta
500	Carlos Silva	Turno Matutino	La pala se atora y brazo de flecha dañado.

Sin más por el momento, agradezco la atención que le brinde al presente, no sin antes enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE

Colima, Col 27 de Mayo de 2020
ENCARGADO DE LIMPIA Y SANIDAD

LIC. SERGIO ALBERTO BRAMBILA JUAREZ



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021

APROBADO

C.c.p. Archivo.
*SABJ/Parc.



DIRECCIÓN DE
LIMPIA Y SANIDAD

Bivd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima-Coquimatlán
Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 28050
Tel. 316-3847

www.colima.gob.mx

"2020. Ochenta Aniversario de la Universidad de Colima"